



Bellavista, 30 de diciembre 2020*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 098-2020-D-FCNM. - Bellavista, 30 de diciembre del 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 012-2020-DAM-FCNM, por cuyo intermedio el Director del Departamento Académico de Matemática, informa que la docente ordinaria Mg. Myrna Manco Caycho, presenta el Informe Final de elaboración de la Separata titulado: "Cuaderno de Ejercicios de Estadística y Probabilidades con Enfoque por Competencias" correspondiente al semestre académico 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece su estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y unidades de producción de bienes y prestación de servicios,

Que, el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con auténtica autonomía en los aspectos normativo, académico, de investigación, administrativo y económico dentro del contexto de la planificación general de la Universidad, de las decisiones de la Dirección superior de los órganos de gobierno universitario y de las normas y reglas establecidas en el presente Estatuto y sus reglamentos internos;

Que, el Artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, el Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Departamentos Académicos, como órganos de apoyo de la Facultad, tienen entre sus funciones la coordinación, organización y verificación de la actividad académica de sus miembros, así como también el desarrollo de las asignaturas del Plan de Estudios de cada Escuela Profesional, aprobados por el Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de Julio de 2017 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; el cual precisa que la elaboración de guías y/o separatas se realizan con autorización y aprobación por Resolución de Decano, por un tiempo máximo de un (01) semestre académico;

Que, mediante Resolución N° 214-2019-D-FCNM de fecha 24 de setiembre del 2019, se autoriza la elaboración de Separata titulada: "Cuaderno de Ejercicios de Estadística y Probabilidades con Enfoque por Competencias", a cargo de la docente ordinaria, adscrita al Departamento Académico de Matemática Mg. Myrna Manco Caycho, durante el Semestre Académico 2019-B, quien podrá descargar en su Plan de Trabajo Individual hasta cinco (05), horas en actividades académicas;

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Matemática, informa que la docente ordinaria Mg. Myrna Manco Caycho, presenta el Informe Final de elaboración de Separata: titulado: "Cuaderno de Ejercicios de Estadística y Probabilidades con Enfoque por Competencias" correspondiente al semestre académico 2019-B.

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el informe final de elaboración de separata titulado: "CUADERNO DE EJERCICIOS DE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS", a cargo de la docente ordinaria, adscrita al Departamento Académico de Matemática Mg. MANCO CAYCHO, Myrna, correspondiente al Semestre Académico 2019-B.
- 2°. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática e interesada para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -


conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO


Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 24 de setiembre 2019.

Señor

RESOLUCIÓN DECANAL N° 214-2019-D-FCNM.- Bellavista, 24 de setiembre 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 062-2019-EPM-FCNM (expediente N° 1023), recibido el 10 de setiembre 2019, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Matemática comunica que en Sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática se aprobó el Proyecto de elaboración de separata titulado: "CUADERNO DE EJERCICIOS DE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS"; presentado por la profesora ordinaria Mg. MYRNA MANCO CAYCHO, correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en sus Artículos 222° y 258° señala que la naturaleza de la función del docente es orientadora al desarrollo intelectual y la formación profesional, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo del país, siendo un deber del docente, asimismo, perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente; así como también participar de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y demás programas educativos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01, adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, en él se precisa que la elaboración de guías y/o separatas se realizan con autorización por Resolución del Decano a propuesta del Director de la Escuela Profesional, por un tiempo máximo de un (01) semestre académico, pudiendo el docente descargar en el Plan de Trabajo Individual hasta cinco (05) horas en actividades académicas;

Que, mediante documento del visto y mientras se apruebe el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y el Reglamento para la presentación, aprobación y control de ejecución de Proyectos de Elaboración de Guías y/o separatas, con el visto bueno del Director de la Escuela Profesional de Matemática, aprobando la propuesta de elaboración de Separata, titulada: "CUADERNO DE EJERCICIOS DE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS", presentado por la profesora ordinaria adscrita al Departamento Académico de Matemática Mg. MANCO CAYCHO, Myrna, para el semestre académico 2019-B;

Que, de acuerdo con la Programación Académica 2019-B de la Escuela Profesional de Matemática, habiéndose realizado la verificación de la solicitud presentada por la docente, el Director de la Escuela Profesional de Matemática propone la autorización de las horas lectivas para el semestre académico 2019-B de la docente: MANCO CAYCHO, Myrna;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR:** la elaboración de la Separata titulada: "CUADERNO DE EJERCICIOS DE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS", a cargo de la docente ordinaria, adscrito al Departamento Académico de Matemática Mg. MANCO CAYCHO, Myrna, durante el Semestre Académico 2019-B, quien podrá descargar en su Plan de Trabajo Individual hasta cinco (05), horas en actividades académicas, por las consideraciones expuestas.
- 2º. **Disponer,** que la docente presente un ejemplar de la separata antes mencionada al Departamento Académico de Matemática y a la Escuela Profesional de Matemática, en concordancia a la normatividad vigente.
- 3º. **Transcribir,** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



